ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

Para recuperar a aquellos alumnos que hayan promocionado y sin embargo, tengan el área pendiente se procederá de la siguiente forma:

En el mes de Enero se realizará una prueba escrita que podrá ser de objetivos mínimos del curso o una prueba parcial, a criterio del profesor.

Para aquellos alumnos que no consigan superar la asignatura en la prueba de objetivos mínimos de Enero, se realizará un nuevo ejercicio escrito de toda el área en el mes de Mayo.

Para aquellos alumnos que realicen la prueba parcial en Enero y la superen, se realizará una segunda prueba parcial en el mes de Mayo, debiéndola aprobar para superar la asignatura. Para quienes no superen la primera prueba parcial, se realizará un nuevo ejercicio escrito de toda el área en el mes de Mayo.

Cada profesor se hará cargo de los alumnos con el área pendiente que haya en sus grupos correspondientes y les proporcionará las actividades que éstos deben realizar durante el curso.

Los alumnos serán informados, con suficiente antelación, (mediante su profesor y/o a través de una nota puesta en el tablón de anuncios de la clase) sobre las actividades y fechas de cada una de las pruebas.